



VIGILANTES ASOCIADOS

## COMUNICADO VIGIAS “VIGILANTES ASOCIADOS”

En relación a la huelga de hambre que inició hace diez días el compañero escolta denominado “Raúl” que preserva su identidad y directamente la de su protegido bajo ese nombre ficticio, la Junta Ejecutiva al completo de VigiaS. “Vigilantes Asociados” **DENUNCIA:**

1º. Que esta situación se ve claramente abocada al más puro **corporativismo de la Administración del Gobierno Vasco hacia las empresas de seguridad**, que permite flagrantemente que los servicios de escolta de personalidades públicas o privadas se desarrollen en condiciones infrahumanas de exceso de horarios y con mínimos imprescindibles para garantizar la seguridad de los protegidos.

2º. Que es el propio Gobierno Vasco quien permite que **las licitaciones se hagan contra todo derecho fundamental**, ya sea laboral o constitucional y consiente que las empresas de seguridad pongan en grave riesgo la vida de los trabajadores de la seguridad privada y de sus protegidos.

3º. Que **es la empresa de seguridad SABICO la única causante y culpable de esta situación**, que ha vulnerado la Ley de Prevención de Riesgos, la Ley de conciliación de vida laboral y familiar, la Ley de igualdad, la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada y el estatuto de Trabajadores. En todas estas vulneraciones ningún organismo Público (Inspección de Trabajo, Seguridad Privada en el Cuerpo Nacional de Policía, etc) han tomado mediación al conflicto, salvo la resolución de darle la razón a la empresa y con conocimiento de causa de que estaba incumpliendo toda normativa legal .

4º. Que **el juzgado de los social que ha emitido el fallo** en contra del escolta, del cual desconocemos los argumentos de la sentencia, una vez más declina la balanza hacia la parte fuerte de la cadena laboral, **dejando a este escolta y a su hija menor de ocho años en clara indefensión ante la justicia**, al haberse considerado ya sentencia firme y sin posibilidad alguna de recurso, vulnerando así el derecho fundamental a la defensa y a continuar el camino de la litispendencia. Esperamos que no vuelvan a dictarse resoluciones judiciales de este tipo, pues su reiteración podría suponer una grieta en el pilar fundamental de la justicia social.

5º **Denunciamos públicamente al comité de empresa de SABICO-VITORIA como representantes de los trabajadores**, por permitir este suceso de forma flagrante e inhibirse hasta la fecha en su pronunciamiento al respecto bajo la excusa del periodo vacacional (hecho ya que, de por sí, supone una inestabilidad en el equilibrio de las fuerzas sociales a favor de la empresa y en perjuicio de los trabajadores), ya que sin su consentimiento y su firma de conformidad nunca se hubiese producido esta vulneración de los derechos de los trabajadores. Solicitamos a las Autoridades competentes investiguen si hubiese responsabilidades penales y sociales contra este tipo de actuaciones de quienes dicen ser representantes de los trabajadores.

6º. **Denunciamos públicamente al departamento de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía de Vitoria** por permitir la prestación de los servicios de escolta en estas condiciones laborales y reglamentarias tan insuficientes, y por no haber realizado las inspecciones pertinentes para verificación



si los servicios se desarrollaban en las formas descritas en los pliegos de condiciones presentados en las comisarias competentes en la materia. Por otro lado **denunciamos públicamente el intrusismo profesional**, (de los cuales es partícipe SABICO seguridad y de cuyo incumplimiento tenemos denuncias y sanciones de toda la geografía española) que hay en Vitoria y el consentimiento flagrante de esta Unidad Provincial, de la cual nunca hemos tenido resultados positivos a pesar de más de una veintena de denuncias cursadas por nuestra organización o por particulares de las cuales tenemos conocimiento y que va en contra de los intereses del personal de seguridad privada y claro favorecimiento a las empresas de seguridad que fomentan este intrusismo por motivos económicos y mercantiles.

7º. **Apoyamos y defendemos al compañero “Raúl”** y nos solidarizamos con su problema y con el de los escoltas en Euskadi en general, problemática de la que somos concedores desde hace tiempo y de muy difícil solución a no ser que hay implicación política y social, que repercute en los ciudadanos.

8º. Estamos convencidos de que esta suceso no es aislado y **podría tener repercusiones de complicadas consecuencias sociales que pueden repercutir en los ciudadanos**. Los escoltas son una especialidad de la figura de vigilante de seguridad, pero reconocida como categoría laboral independiente y no compatible con el resto de especialidades o la categoría de vigilante de seguridad, por sentencia del Tribunal Supremo fallada a favor de la asociación ASES, con todos los derechos laborales y reglamentarios que ello implica como trabajadores de la seguridad privada que son.

9º. **Solicitamos que esta denuncia pública sea apoyada por los medios de comunicación**, de igual forma que han apoyado nuestras reivindicaciones cuando se nos ha instigado a cumplir servicios mínimos por ser parte fundamental del restablecimiento de la seguridad ciudadana según se estipula en el Real Decreto que nos **IMPONE el secretario de Estado de Seguridad e Interior** para los servicios mínimos en caso de huelga sectorial y que ha sido anulada por el Tribunal Supremo por considerarla inconstitucional. **A pesar de todo el Ministerio de Interior , a través del Secretario de Estado, incumple gravemente la decisión de los Jueces y sigue imponiéndonos servicios mínimos como si formásemos parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado**, sin embargo nos siguen tratando como empleados privados para también incumplir flagrantemente nuestra legislación laboral.

10. Para finalizar, desde la Junta Directiva de Vigias “Vigilantes Asociados” reiterar nuestros apoyos y denunciar a todos los Organismos implicados en este suceso, ya sean públicos o privados, y esperar que la vía de la presión y de la negociación sean las que pongan fin a esta situación insostenible de “Raúl” y de todos aquellos escoltas que trabajan en Euskadi protegiendo la vida de personas en condiciones laborales infrahumanas.

En Madrid a 25 de Agosto del 2010

**Junta Directiva de Vigias- “Vigilantes Asociados”**